



**PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES**  
**Especialidad PIANO**

**SEGUNDO CURSO**

**A) PRUEBA DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL**

**EL EJERCICIO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL CONSTA DE DOS APARTADOS: 1º y 2º.**

**1º) LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO**

**CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:**

- **Clave:** Sol en 2ª y Fa en 4ª
- **Ámbito:** una octava en cada mano.
- **Longitud:** máximo de 16 compases.
- **Tonalidad y modalidad:** Sin alteraciones. Sistema modal. Sin modulación.
- **Compases:** 2/4, 3/4, 4/4.
- **Velocidad mínima:** Pulso de 40 M.M. por cada tiempo de compás.
- **Figuras:** Redonda, blanca, negra, corchea y sus silencios. Negra con puntillo. Ligaduras de prolongación. Silencios.
- **Agógica:** Andante, Moderato. Calderón.
- **Forma:** Frases regulares tipo pregunta-respuesta.
- **Escritura:** Posición fija (5 dedos) y cambios de posición en ambas manos. Movimientos paralelos y contrarios entre manos. Combinaciones correlativas y alternas. Escala con extensión de una octava. Acordes de dos notas. Acordes arpegiados tríadas desplegadas en ámbito de 5º y 6ª.
- **Textura:** Monódica. Melodía acompañada (melodía en mano derecha y acompañamiento en mano izquierda) con fórmulas tipo vals, acordes, acordes desplegados, bajo Alberti y similares. Textura contrapuntística, con imitaciones sencillas.
- **Técnica corporal:** Movimientos y gestos naturales, sin tensiones. Desarrollo correcto del peso de antebrazo y de la técnica digital. Independencia de manos.

**INSTRUCCIONES:**

- El alumno dispondrá de quince minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.
- En el transcurso de preparación del ejercicio de lectura a vista, habrá un/a profesor/a vigilante que velará por el buen desarrollo de la prueba, y que asistirá al candidato/a en caso de necesidad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*



## SEGUNDO CURSO

**2º) INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO** ELEGIDO POR EL TRIBUNAL, DE ENTRE UNA LISTA DE TRES QUE PRESENTARÁ EL ALUMNO O ALUMNA. SE VALORARÁ LA EJECUCIÓN DE MEMORIA DE LAS OBRAS PRESENTADAS Y LA DIFICULTAD DE LAS MISMAS.

### CONTENIDOS:

1. Tres obras escogidas del repertorio instrumental, con el grado adecuado de dificultad considerado útil para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
2. Demostrar sensibilidad auditiva realizando un sonido de calidad, llegando al fondo de la tecla.
3. Desarrollo del sentido del pulso y rítmico (redonda, blanca, negra, corchea, negra con puntillo, blanca con puntillo). Compases de 2/4, 3/4, 4/4.
4. Conocimiento de las estructuras musicales más sencillas (AB, ABA, AABB...)
5. Aprendizaje de los más elementales modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, el fraseo y la densidad de la textura musical.
6. Iniciación a la digitación en posiciones básicas: posición fija (5 dedos) (posición de Do, Sol, Fa, Re), acordes de dos notas y tríadas desplegadas, algunas alteraciones accidentales. Iniciación al paso de pulgar (escala de Do).
7. Toma de conciencia de las sensaciones de tensión-distensión muscular a lo largo del aparato braquial, siendo capaz de eliminar tensiones en el mismo (en manos, dedos elevados, muñeca tensa, etc.) y movimientos inútiles, así como de eliminar cualquier tensión excesiva tras el ataque.
8. Desarrollo de la independencia de manos: melodía con acompañamiento (md y mi), forma canónica sencilla.
9. Desarrollo del toque legato e introducción al staccato.
10. Realización de las indicaciones de dinámica: f-mf-p. Iniciación al cresc. y dim.
11. Realización de las indicaciones agógicas: Moderato, Allegro, Adagio, Andante.
12. Iniciación al pedal derecho (rítmico).

### LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

Las obras, estudios o fragmentos seleccionados deberán tener una extensión y contenidos mínimos similares a las propuestas siguientes:

- García Chornet, Perfecto. "Piano". Vol. 1. Pequeñas piezas: Nº 7 Gavota de C. W. Gluck.
- García Chornet, Perfecto. "Piano". Vol. 1. Pequeñas piezas: Nº 9 Danza de L. v. Beethoven.
- García Chornet, Perfecto. "Piano". Vol. 1. Pequeñas piezas: Nº 11 Allegretto de M. Clementi.
- Hervé, Ch. y Pouillard, J. "Mi primer año de piano". Nº 75 Minué de L. Mozart.
- Hervé, Ch. y Pouillard, J. "Mi segundo año de piano". Nº 22 Escocesa de Hummel.
- Czerny, "Los principios del piano" nº 41 y 45.
- Bach. Álbum de Ana Magdalena Musette BWV anh.126.
- Clementi. Sonatina nº 1. Allegro (primer movimiento)
- Strawinsky. "Los cinco dedos" nº 1

Las Sonatas o Sonatinas, se podrán presentar completas o sólo alguno de los movimientos.

### INSTRUCCIONES:

- En el momento del examen el alumno presentará al tribunal tres fotocopias de cada una las obras escogidas al tribunal.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.

## SEGUNDO CURSO

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- C. 1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contenga el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
  2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*
- C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.*
  2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*
- C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*
- C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
  2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*
- C. 5. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*
1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

### **PUNTUACIÓN FINAL DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN:**

1. La calificación del ejercicio de práctica instrumental se expresará por medio de la escala numérica de 1 a 10 con un decimal, redondeado a la unidad más próxima, y, en caso de equidistancia, a la superior. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.
2. Carácter de la calificación de los apartados del ejercicio de práctica instrumental: La calificación de los apartados (1. Lectura a primera vista y 2. Interpretación) en los que se divide el ejercicio de práctica instrumental no tendrán carácter eliminatorio.
3. Obtención de la calificación final del ejercicio de práctica instrumental: se obtendrá de la media ponderada de la calificación de los apartados que lo componen:
  - Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento: 20%
  - Interpretación de una obra, estudio o fragmento: 80%.
4. Criterios mínimos de calificación de cada apartado:
  - 4.1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento: Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este apartado.
  - 4.2. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal: Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este apartado.

### **PUNTUACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO:**

ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Cada uno de los ejercicios de la prueba específica de acceso (ejercicio de práctica instrumental y ejercicio de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del lenguaje musical) tendrá carácter eliminatorio y se calificarán de cero a diez puntos, siendo necesaria una calificación mínima de cinco en cada uno de ellos para poder superarlo.

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.



**PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES**  
**Especialidad PIANO**

**TERCER CURSO**

**A) PRUEBA DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL**

**EL EJERCICIO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL CONSTA DE DOS APARTADOS: 1º y 2º.**

**1º) LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO**

**CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:**

- **Clave:** Sol en 2ª y Fa en 4ª
- **Ámbito:** dos octavas en cada mano.
- **Longitud:** máximo de 16 compases.
- **Tonalidad y modalidad:** Do M. Sol M. Sistema modal. Con modulación.
- **Compases:** 2/4, 3/4, 4/4
- **Velocidad mínima:** Pulso de 50 M.M. por cada tiempo de compás.
- **Figuras:** Redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea. Blanca con puntillo. Negra con puntillo. Tresillos de corcheas. Ligaduras de prolongación. Silencios.
- **Agógica:** Andante, Moderato. Ritardando, rallentando, a tempo. Calderón.
- **Dinámicas:** Piano, forte, crescendo, diminuendo y los reguladores gráficos (  $\leftarrow$   $\rightarrow$  ). Indicaciones de carácter: cantabile.
- **Modos de articulación:** Legato, staccato, ligaduras de expresión entre 2 y 3 notas, ligaduras de fraseo. Respiraciones entre frases.
- **Forma:** A B, A B A, AA'A'', frases regulares tipo pregunta-respuesta.
- **Escritura:** Posición fija (5 dedos) y cambios de posición en ambas manos. Movimientos paralelos y contrarios entre manos. Combinaciones correlativas y alternas. Escala con extensión de una octava. Cambios de posición. Acordes de dos y tres notas. Acordes arpegiados tríadas desplegadas en ámbito de 5º y 6ª.
- **Textura:** Melodía acompañada (melodía en mano derecha y acompañamiento en mano izquierda) con fórmulas tipo vals, acordes, acordes desplegados, bajo Alberti y similares. Textura contrapuntística, con imitaciones sencillas.
- **Técnica corporal:** Movimientos y gestos naturales, sin tensiones. Desarrollo correcto del peso de antebrazo y de la técnica digital. Independencia de manos. Realización de dos planos sonoros.

**INSTRUCCIONES:**

- El alumno dispondrá de quince minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.
- En el transcurso de preparación del ejercicio de lectura a vista, habrá un/a profesor/a vigilante que velará por el buen desarrollo de la prueba, y que asistirá al candidato/a en caso de necesidad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*



### TERCER CURSO

**2º) INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO** ELEGIDO POR EL TRIBUNAL, DE ENTRE UNA LISTA DE TRES QUE PRESENTARÁ EL ALUMNO O ALUMNA. SE VALORARÁ LA EJECUCIÓN DE MEMORIA DE LAS OBRAS PRESENTADAS Y LA DIFICULTAD DE LAS MISMAS.

#### CONTENIDOS:

1. Tres obras escogidas del repertorio instrumental, con el grado adecuado de dificultad considerado útil para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
2. Demostrar sensibilidad auditiva realizando un sonido de calidad, llegando al fondo de la tecla.
3. Desarrollo del sentido del pulso y rítmico (redonda, blanca, negra, corchea, negra con puntillo, blanca con puntillo, semicorcheas, tresillo, corchea-negra-corchea). Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/2.
4. Conocimiento de las estructuras musicales más sencillas (AB, ABA, AABB...)
5. Aprendizaje de los más elementales modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, el fraseo y la densidad de la textura musical.
6. Paso de pulgar (escala y arpegio de Do y en general). Alteraciones accidentales, tonalidades de Fa, Sol, Re, re, mi, si.
7. Escalas y arpegios. Series de terceras. Intervalos de 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª. Acordes de dos y tres notas. Arpegios de 4 notas. Paso de pulgar. Velocidad mínima M.M. 40 Esta velocidad está relacionada con la agrupación rítmica de cuatro corcheas (o equivalente), a excepción de los arpegios que se aplica tres corcheas (o equivalente). Adornos: trino corto, mordente.
8. Toma de conciencia de las sensaciones de tensión-distensión muscular a lo largo del aparato braquial, siendo capaz de eliminar tensiones en el mismo (en manos, dedos elevados, muñeca tensa, etc.) y movimientos inútiles, así como de eliminar cualquier tensión excesiva tras el ataque. Empleo del peso del antebrazo, manteniendo flexible la muñeca.
9. Desarrollo de la independencia de manos: melodía con acompañamiento (m.d. y m.i.) y piezas imitativas.
10. Desarrollo del toque legato, staccato y portato, ligadura de 2-3 notas, ligadura de fraseo, respiraciones.
11. Realización de las indicaciones de dinámica: *ff-pp*, *cresc.*, *dim.*, acento.
12. Realización de las indicaciones agógicas: Allegretto, Lento, Andante, rit. y de carácter (cantabile, dolce...).
13. Empleo del pedal derecho (rítmico).

#### LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

Las obras, estudios o fragmentos seleccionados deberán tener una extensión y contenidos mínimos similares a las propuestas siguientes:

- Emonts, Fritz. Método Europeo de Piano. Vol. II nº 21.
- Burgmüller. Estudio op. 100 nº 1, 2, 5
- Czerny. Los principios del piano nº 76 y 89.
- Bach. Álbum de Ana Magdalena Minueto BWV anh. 114.
- Beethoven. Sonatina nº 5
- Mozart. "Piezas fáciles..." nº 1 a 8 (rev. L. Mosca). Boileau
- Schumann. Álbum de la juventud nº 2.
- Kabalevsky. Piezas infantiles op. 39 nº 20.

Las Sonatas o Sonatinas, se podrán presentar completas o sólo alguno de los movimientos.

#### INSTRUCCIONES:

- En el momento del examen el alumno presentará al tribunal tres fotocopias de cada una de las obras escogidas al tribunal.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.

## TERCER CURSO

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- C. 1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contenga el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
  2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*
- C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.*
  2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*
- C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*
- C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
  2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*
- C. 5. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*
1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

### **PUNTUACIÓN FINAL DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN:**

1. La calificación del ejercicio de práctica instrumental se expresará por medio de la escala numérica de 1 a 10 con un decimal, redondeado a la unidad más próxima, y, en caso de equidistancia, a la superior. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.
2. Carácter de la calificación de los apartados del ejercicio de práctica instrumental: La calificación de los apartados (1. Lectura a primera vista y 2. Interpretación) en los que se divide el ejercicio de práctica instrumental no tendrán carácter eliminatorio.
3. Obtención de la calificación final del ejercicio de práctica instrumental: se obtendrá de la media ponderada de la calificación de los apartados que lo componen:
  - Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento: 20%
  - Interpretación de una obra, estudio o fragmento: 80%.
4. Criterios mínimos de calificación de cada apartado:
  - 4.1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento: Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este apartado.
  - 4.2. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal: Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este apartado.

### **PUNTUACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO:**

ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Cada uno de los ejercicios de la prueba específica de acceso (ejercicio de práctica instrumental y ejercicio de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del lenguaje musical) tendrá carácter eliminatorio y se calificarán de cero a diez puntos, siendo necesaria una calificación mínima de cinco en cada uno de ellos para poder superarlo.

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.



**PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES**  
**Especialidad PIANO**

**CUARTO CURSO**

**A) PRUEBA DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL**

**EL EJERCICIO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL CONSTA DE DOS APARTADOS: 1º y 2º.**

**1º) LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO**

**CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:**

- **Clave:** Sol en 2ª y Fa en 4ª
- **Ámbito:** dos octavas en cada mano.
- **Longitud:** máximo de 16 compases.
- **Tonalidad y modalidad:** Do M. Sol M. Sistema modal. Con modulación.
- **Compases:** 2/4, 3/4, 4/4.
- **Velocidad mínima:** Pulso de 50 M.M. por cada tiempo de compás.
- **Figuras:** Redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea. Blanca con puntillo. Negra con puntillo. Tresillos de corcheas. Ligaduras de prolongación. Silencios.
- **Agógica:** Andante, Moderato. Ritardando, rallentando, a tempo. Calderón.
- **Dinámicas:** Piano, forte, crescendo, diminuendo y los reguladores gráficos (  $\leftarrow$   $\rightarrow$  ). Indicaciones de carácter: cantabile.
- **Modos de articulación:** Legato, staccato, ligaduras de expresión entre 2 y 3 notas, ligaduras de fraseo. Respiraciones entre frases.
- **Forma:** A B, A B A, AA'A", frases regulares tipo pregunta-respuesta.
- **Escritura:** Posición fija (5 dedos) y cambios de posición en ambas manos. Movimientos paralelos y contrarios entre manos. Combinaciones correlativas y alternas. Escala con extensión de dos octavas. Acordes de dos y tres notas. Acordes arpegiados tríadas desplegadas en ámbito de 5ª y 6ª. Acordes arpegiados de cuatro notas desplegados en ámbito de 8ª.
- **Textura:** Melodía acompañada (melodía en mano derecha y acompañamiento en mano izquierda) con fórmulas tipo vals, acordes, acordes desplegados, bajo Alberti y similares. Textura contrapuntística, con imitaciones sencillas.
- **Técnica corporal:** Movimientos y gestos naturales, sin tensiones. Desarrollo correcto del peso de antebrazo y de la técnica digital. Independencia de manos. Realización de dos planos sonoros.

**INSTRUCCIONES:**

- El alumno dispondrá de quince minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.
- En el transcurso de preparación del ejercicio de lectura a vista, habrá un/a profesor/a vigilante que velará por el buen desarrollo de la prueba, y que asistirá al candidato/a en caso de necesidad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
- *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

- *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
- *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

## CUARTO CURSO

**2º) INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO ELEGIDO POR EL TRIBUNAL, DE ENTRE UNA LISTA DE TRES QUE PRESENTARÁ EL ALUMNO O ALUMNA. SE VALORARÁ LA EJECUCIÓN DE MEMORIA DE LAS OBRAS PRESENTADAS Y LA DIFICULTAD DE LAS MISMAS.**

### CONTENIDOS:

1. Tres obras escogidas del repertorio instrumental, con el grado adecuado de dificultad considerado útil para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
2. Demostrar sensibilidad auditiva realizando un sonido de calidad, llegando al fondo de la tecla.
3. Desarrollo del sentido del pulso y rítmico (corchea con puntillo, corchea con 2 semicorcheas, silencio corchea y corchea/dos semicorcheas). Todos los compases.
4. Conocimiento de diversas estructuras musicales (ABACA, AA'BA'...)
5. Aprendizaje de los más elementales modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, el fraseo y la densidad de la textura musical.
6. Estudio de problemas técnicos de: series de terceras, escalas y arpeggios. Velocidad mínima M.M. 50 Esta velocidad está relacionada con la agrupación rítmica de cuatro corcheas (o equivalente), a excepción de los arpeggios que se aplica tres corcheas (o equivalente) en la extensión de dos octavas. Adornos: trino corto, mordente.
7. Toma de conciencia de las sensaciones de tensión-distensión muscular a lo largo del aparato braquial, siendo capaz de eliminar tensiones en el mismo (en manos, dedos elevados, muñeca tensa, etc.) y movimientos inútiles, así como de eliminar cualquier tensión excesiva tras el ataque. Empleo del peso del antebrazo, manteniendo flexible la muñeca.
8. Desarrollo de la independencia de manos en cuanto a dos planos sonoros y en cuanto a articulaciones distintas (piezas con articulación barroca y clásica). Desarrollo de la independencia de dedos dentro de una mano (dos planos sonoros, mantenimiento de ciertas notas...)
9. Desarrollo del toque legato, staccato y portato, picado-ligado, ligadura de 2-3 notas, ligadura de fraseo, respiraciones.
10. Realización de las indicaciones de dinámica: *mp*, *cresc.*, *dim.*, *sf*, etc. (todas).
11. Realización de las indicaciones agógicas y de carácter que aparezcan en las obras (todas).
12. Empleo del pedal derecho (rítmico y melódico).

### LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS:

Las obras, estudios o fragmentos seleccionados deberán tener una extensión y contenidos mínimos similares a las propuestas siguientes:

#### Estudios

Bertini. "Estudios" op. 100 nº 1, 4, 10, 14.

Bürgmuller. "Estudios" op. 100 (excepto 1, 2 y 5)

#### Barroco

Bach. "Álbum de Ana Magdalena" (excepto Musette BWV anh.126. Minueto BWV anh. 114)

Händel: "20 danzas" nº 1 a 14. Boileau

#### Clásico

Clementi. Sonatina nº 2.

Haydn. "12 pequeñas piezas". Boileau

Mozart. "Piezas fáciles..." (excepto nº 1 a 8) (rev. L. Mosca). Boileau.

Vanhal. Sonatinas nº 1, 2.

#### Romántico

Tchaikovski. "Álbum para la juventud"

Schumann. Álbum de la juventud (excepto nº 1, 2, 5)

#### Siglo XX

Kabalevsky. "Veinticuatro pequeñas piezas" op. 39 nº 21, 22, 23 y 24.

Bartok. "Para niños". Vol. I nº 11, 12, 19, 20, 22, 23.

Las Sonatas o Sonatinas, se podrán presentar completas o sólo alguno de los movimientos.

### INSTRUCCIONES:

- En el momento del examen el alumno presentará al tribunal tres fotocopias de cada una de las obras escogidas al tribunal.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.



## CUARTO CURSO

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- C. 1. Interpretar una obra, estudio o fragmento que contenga el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
  2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*
- C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, articulación y fraseo adecuado.*
  2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*
- C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*
- C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). *Mediante este criterio se evaluará:*
1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
  2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*
- C. 5. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*
1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

### **PUNTUACIÓN FINAL DEL EJERCICIO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y CRITERIOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN:**

1. La calificación del ejercicio de práctica instrumental se expresará por medio de la escala numérica de 1 a 10 con un decimal, redondeado a la unidad más próxima, y, en caso de equidistancia, a la superior. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.
2. Carácter de la calificación de los apartados del ejercicio de práctica instrumental: La calificación de los apartados (1. Lectura a primera vista y 2. Interpretación) en los que se divide el ejercicio de práctica instrumental no tendrán carácter eliminatorio.
3. Obtención de la calificación final del ejercicio de práctica instrumental: se obtendrá de la media ponderada de la calificación de los apartados que lo componen:
  - Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento: 20%
  - Interpretación de una obra, estudio o fragmento: 80%.
4. Criterios mínimos de calificación de cada apartado:
  - 4.1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento: Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este apartado.
  - 4.2. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal: Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea Suficiente (5 o más puntos) el aspirante no aprobará este apartado.

### **PUNTUACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO:**

ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte  
Cada uno de los ejercicios de la prueba específica de acceso (ejercicio de práctica instrumental y ejercicio de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del lenguaje musical) tendrá carácter eliminatorio y se calificarán de cero a diez puntos, siendo necesaria una calificación mínima de cinco en cada uno de ellos para poder superarlo.  
La calificación final de la prueba específica de acceso será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.